Nº Registro / Autorización**:** ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

RESOLUCIÓN de AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Julio 2021 - Modificación: Eliminación Meta SPC1 y Meta SPC2

Eliminación de las Acciones requeridas

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, la siguiente familia de biocidas, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas detallada en el Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas no podrán mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta deberá ser distinta para cada categoría de usuario.
2.	Los envases del producto para el público en general y para el personal profesional deberán tener una capacidad inferior o igual a 2,5L.

FIRMADO MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización**:** ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

3.	Toda la madera tratada debe ir etiquetada conforme a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento (UE) 528/2012, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de productos biocidas. En dicha etiqueta debe de figurar: **Artículo**: Madera tratada con producto biocida TP8 **Propiedad biocida**: Insecticida **Sustancias activas**: Denominación de todas las sustancias activas con las que se ha tratado la madera.

4. En el etiquetado de cada uno de los productos de la familia de biocidas deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
   a. El contenido del apartado 1.3.1 de la parte I, los apartados 2.2, 3, 4, y 5 de la parte II y el apartado 7.1 de la parte III del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
   b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma/s que figuran a continuación:

b.1 Meta SPC 3

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Pictograma:



b.2 Meta SPC 4

Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Pictograma:

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB



5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
6. El titular de la presente resolución, debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que los productos descritos en el apartado 7 del Anexo I pertenecientes a la familia de biocidas y/o sus sustancias activas provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.3.4 del Resumen de las Características del Producto para una Familia de Productos Biocidas – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
8. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) Nº 528/2012.
9. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) No 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
10. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Articulo 48 del Reglamento (UE) Nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
11. En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).
    La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
    Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización**:** ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

12. Esta decisión remplaza las Resolución de Autorización e Inscripción en el Registro de biocidas emitida el **16 de octubre de 2020**.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid
LA DIRECTORA GENERAL
(D.A. sexta, Real Decreto 735/2020, de 4 de agosto)

Pilar Aparicio Azcárraga

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

ANEXO I

Resumen de las Características de Producto para una Familia de Productos Biocidas

PPG_Class3_WB

Tipo(s) de Producto 08

ES/MRF(NA)-2019-08-00657

ES-0020997-0000

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Parte I.-Primer nivel de información

1. Información Administrativa

1.1. Nombre de la familia

Nombre comercial	PPG_Class3_WB

1.2. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08 – Protectores de madera

1.3. Titular de la autorización

1.3.1 Nombre y Dirección del titular de la autorización	**Nombre**	PPG AC – France SA
	Dirección	1 rue de l'Union Immeuble Union Square, CS10055 92565 Rueil-Malmaison Francia
1.3.2 Número de Autorización	ES/MRF(NA)-2019-08-00657	
Nº de referencia R4BP asset	ES-0020997-0000	
1.3.3 Fecha de autorización	19/09/2019	
1.3.4 Fecha de vencimiento de la autorización	03/06/2024	

1.4. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	PPG AC – France SA
Dirección del fabricante	1 rue de l'Union Immeuble Union Square, CS10055 92565 Rueil-Malmaison Francia
Lugar de fabricación	ZI Montplaisir 25 rue Jean le Rond d'Alembert 81000 Albi Francia
Lugar de fabricación	PPG Trilak Kft. 4, Grassalkovich ut. Budapest 1238 Hungría
Lugar de fabricación	ZI de Ruitz, BP 83, 62620 RUITZ,

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

	Francia
Lugar de fabricación	- Dyrup A/S, Gladsaxevej 300, 2860 SØBORG, Dinamarca
Lugar de fabricación	- PPG Deco Polska Sp. z o.o., ul. Kwidzyńska 8, 51-416 WROCŁAW Polonia
Lugar de fabricación	- Berkem Developpement SAS, Marais Ouest, 24680 GARDONNE Francia
Lugar de fabricación	- PPG Romania, 33 Catanoaia, sector 3, 032903 BUCHAREST, Rumania

1.5. Fabricante(s) de la sustancia activa(s)

Sustancia activa	Cipermetrina
Nombre del fabricante	Arysta LifeScience Benelux SPRL
Dirección del fabricante	Rue de Renory 26/1 4102 Ougrée Bélgica
Lugar de fabricación	Mitchell Cotts Chemicals, Steanard Lane, Mirfield, WF14 8QB West Yorshire Reino Unido
	Gharda Ltd; D, ½, MIDC, LOTE PARSHURAM TAL. KHED DIST. RATNAGIRI 415 722 MAHARASHTRA India

Sustancia activa	Propiconazol
Nombre del fabricante	Janssen Pharmaceutica NV
Dirección del fabricante	Turnhoutseweg 302340 Beerse Bélgica
Lugar de fabricación	Dongsha ChemZone, Zhangjiagang 215600 Jiangsu China

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Sustancia activa	Tebuconzaol
Nombre del fabricante	Lanxess Deutschland GmbH
Dirección del fabricante	51369 Leverkusen Alemania
Lugar de fabricación	Bayer CropScience Corp. P.O Box 4913 64120-001 Kansas City Estados Unidos

Sustancia activa	IPBC
Nombre del fabricante	Troy Chemical Company BV
Dirección del fabricante	Uiverlaan 12e 3145 XN Maassluis Holanda
Lugar de fabricación	One Avenue L 07105 Newark Estados Unidos

2. Composición de la familia biocida y Tipo de formulación

2.1. Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición de la familia biocida

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
Cipermetrina	(1RS)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-ciclopropanocarboxilato de (RS)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0.11	0.11
Propiconazol	1-[[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-yl[metil]-1H-1,2,4-triazol.	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0.16	0.16
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1ilmetil)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0.05	0.05
IPBC	3-iodo-2-propinilo butilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0.05	0.05
Decil glucósido	D-glucopiranosa, oligómeros, decil octil glicósidos	Sustancia no activa	68515-73-1	500-220-1	0.72	0.72

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

2.2. Tipo(s) de formulación

Emulsión de aceite y agua lista para su uso o para diluir en agua

Parte II.-Segundo nivel de información-meta SPC(s)

1. Información administrativa del Meta SPC1

1.1. Identificador del Meta SPC

Identificador	Meta SPC 3

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-08-00657-3

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08-Protectores de maderas

2. Composición Meta SPC 3

2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 3

Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**NºCAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**	
					Min.	**Max.**
Cipermetrina	(1RS)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-ciclopropanocarboxilato de (RS)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0.11	0.11
Propiconazol	1-[[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-yl[metil]-1H-1,2,4-triazol.	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0.16	0.16
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-	Sustancia	107534-96-3	403-640-2	0.05	0.05

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
	4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1ilmetil)pentan-3-ol	activa				
IPBC	3-iodo-2-propinilo butilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0.05	0.05
Decil glucósido	D-glucopiranosa, oligómeros, decil octil glicósidos	Sustancia no activa	68515-73-1	500-220-1	0.72	0.72

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 3

Emulsión de aceite y agua lista pasa su uso.

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	**H290** Puede ser corrosivo para los metales. **H410** Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. **EUH208** Contiene propiconazol, 1,2benzisotiazol-3-(2H)-ona, mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1), Puede provocar una reacción alérgica.
Consejos de prudencia	**P273** Evitar su liberación al medio ambiente **P391** Recoger el vertido. **P501** Profesional y Público en general: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente Profesional especializado: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente

4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 3

4.1. Descripción del uso

Tabla 4. Uso # 1 – Tratamiento preventivo

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización**:** ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Tipo de Producto	TP08 – Protectores de maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento preventivo para las clases de usos 1, 2 y 3.1
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos xilófagos (en madera blanda y dura para UC 2 y en madera blanda para UC 3.1) – hongos de podredumbre parda – Hylotrupes bajulus – House longhorn beetle – Larva/Insectos Anobium punctatum – Common furniture beetle – Larva/Insectos Lyctus brunneus – Carcoma de la madera – Larva/Insectos Reticulitermes spp en las clases de uso 1 a 3.1, (maderas blandas y duras) – Termitas Obreras, soldados y ninfas Heterotermes spp en las clases de uso 1 y 2, maderas blandas y duras. Termites Obreras, soldados y ninfas.
Ámbito(s) de utilización	Interior Exterior Tratamiento preventivo en clases de uno del 1 al 3.1
Método(s) de aplicación (es)	Aplicación superficial / pulverización Aplicación superficial / tratamiento con brocha / rodillo / paño.
Dosis y frecuencia de aplicación	El tratamiento es llevado a cabo mediante aplicación superficial: UC 1 a 3.1: 200 g de producto / m^2 de madera
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado Profesional Público en general
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuarios profesionales especializados: - Botellas de HDPE de 0.5 L y 2 L - Botellas de metal de 0.75 L y 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Botellas de HDPE fluorado de 1 L - Latas de metal de 2.5 L, 5 L y 6 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Bidones de HDPE de 5 L, 6 L y 25 L. - Cubos de metal de 25 L y 30 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Cubos de HDPE ed 30 L - Tambores de HDPE de 200 L

FIRMADO MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

	- Envases intermedio para productos a granles de HDPE de 1000 L. Para usuarios profesionales y público en general: - Botellas de HDPE de 0.5 L y 2 L. - Botellas de metal de 0.75 L y 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico - Botellas de HDPE fluorado de 1 L - Latas de metal de 2.5 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico).

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

En caso de aplicación superficial preventiva en madera para uso de clase 3.1, debe aplicarse una capa superior.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Para los tratamientos al aire libre, se debe cubrir el suelo con un plástico para evitar emisiones al compartimento terrestre. En el exterior, no aplique el producto en un lugar donde se pueda contaminar el agua superficial. La madera tratada no debe utilizarse cerca de un entorno acuático. Para el tratamiento al aire libre, aplique solo con brocha y cubra el suelo con una lámina de plástico adecuada para evitar cualquier emisión al suelo.

4.1.3 *Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente*

-

4.1.4 *Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

-

4.1.5. *Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento*

-

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2. Descripción del uso

Tabla 5. Uso # 2 – Tratamiento curativo

Tipo de Producto	TP08 – Protectores de maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento curativo para madera en uso
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hylotrupes bajulus – House longhorn beetle – Larva/Insectos Anobium punctatum – Common furniture beetle – Larva/Insectos Lyctus brunneus – Carcoma de la madera – Larva/Insectos Reticulitermes spp – Termitas Obreras, soldados y ninfas Heterotermes spp - Termites Obreras, soldados y ninfas.
Ámbito(s) de utilización	Tratamiento curativo para madera en uso (madera no expuesta a la intemperie y que no se moja con frecuencia), maderas blandas y duras.
Método(s) de aplicación (es)	Aplicación superficial / tratamiento con brocha / rodillo / paño Aplicación superficial / pulverización Inyeccion (combinada con una aplicación superficial)
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto es listo para usar Cuando el tratamiento se lleva a cabo mediante aplicación superficial, la tasa de aplicacion es: 300 g de producto / m^2 de madera Cuando la aplicación se realiza mediante inyección (combinada con aplicación superficial) , la tasa de aplicación es: 180 g de producto /m^2 de madera (+300 g de prodcto / m^2 de madera)
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado Profesional Público en general
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuarios profesionales especializados: - Botellas de HDPE de 0.5 L y 2 L - Botellas de metal de 0.75 L y 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico)

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

	- Botellas de HDPE fluorado de 1 L - Latas de metal de 2.5 L, 5 L y 6 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Bidones de HDPE de 5 L, 6 L y 25 L. - Cubos de metal de 25 L y 30 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Cubos de HDPE ed 30 L - Tambores de HDPE de 200 L - Envases intermedio para productos a granles de HDPE de 1000 L. Para usuarios profesionales y púbico en general: - Botellas de HDPE de 0.5 L y 2 L. - Botellas ed metal de 0.75 L y 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico - Botellas de HDPE fluorado de 1 L - Latas de metal de 2.5 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico)

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Los tratamientos curativos aplicados mediante inyección deben combinarse siempre con tratamientos curativos realizados mediante aplicación superficial.

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Usuarios profesionales:

- Para la aplicación por inyección combinada con brocha, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos durante las operaciones de inyección.
- Para la aplicación por inyección combinada con spray, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono recubierto (tipo 6) durante la aplicación del spray y guantes durante las operaciones de inyección.

4.2.3 Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.2.4 *Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

-

4.2.5. *Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento*

-

5. Modo de empleo del Meta SPC 3

5.1. Instrucciones de uso

Respetar las dosis de aplicación del producto y las clases de uso autorizadas.
Los usuarios deberán notificar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular del registro.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No aplicar en madera que probablemente vaya a estar en contacto con alimentos, piensos, bebidas y ganado.
Usuarios profesionales:

- Para la aplicación en spray, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono recubierto (tipo 6) durante la aplicación.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

- Irritación de ojos
- Dermatitis de contacto y sensibilización.

- Medidas básicas de actuación:

- Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA
Teléfono 91 562 04 20
Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al Instituto Nacional de Toxicología Información Y Emergencias Toxicológicas conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/909/2017

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Usuarios Profesional y Público en general:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Usuarios Profesional especializado:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE./

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 24 meses.

Proteger de la luz del sol directa (excepto en el caso de las latas)

No almacenar a temperaturas superiores a 40°C.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

6. Otra información

El titular de la autorización debe notificar cualquier incidente relativo a la eficacia a las autorizadades competentes (AC).

La madera tratada no deberá estar destinada a usos que impliquen el contacto con alimentos, piensos o ganado.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

7.-Tercer nivel de información: Productos individuales en el Meta SPC 3

7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre Comercial	X6119M2 Axton Tratamiento Universal Madera Interior/Exterior Xylophene Hydro Bondex Tratamiento Multiuso Para Madera Bondex Multitratamiento				
Número de Autorización	ES/MRF(NA)-2019-08-00657-3-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**NºCAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Cipermetrina	(1RS)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-ciclopropano carboxilato de (RS)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0.11
Propiconazol	1-[[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-yl[metil]-1H-1,2,4-triazol.	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0.16
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1ilmetil)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0.05
IPBC	3-iodo-2-propinilo butilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0.05

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Nombre Comercial	X6119M2 Axton Tratamiento Universal Madera Interior/Exterior Xylophene Hydro Bondex Tratamiento Multiuso Para Madera Bondex Multitratamiento				
Número de Autorización	ES/MRF(NA)-2019-08-00657-3-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**NºCAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Decil glucósido	D-glucopiranosa, oligómeros, decil octil glicósidos	Sustancia no activa	68515-73-1	500-220-1	0.72

1. Información administrativa del Meta SPC4

1.1. Identificador del Meta SPC

Identificador	Meta SPC 4

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	ES/MRF(NA)-2019-08-00657-4

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	TP08-Protectores de maderas

2. Composición Meta SPC 4

2.1 Información Cualitativa y Cuantitativa de la composición del Meta SPC 4

Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**NºCAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**	
					Min.	**Max.**
Cipermetrina	(1RS)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0.11	0.11

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	NºCAS	Nº CE	Contenido (%)	
					Min.	Max.
	ciclopropanocarboxilato de (RS)-α-ciano-3-fenoxibencilo					
Propiconazol	1-[[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-yl[metil]-1H-1,2,4-triazol.	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0.16	0.16
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1ilmetil)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0.05	0.05
IPBC	3-iodo-2-propinilo butilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0.05	0.05
Decil glucósido	D-glucopiranosa, oligómeros, decil octil glicósidos	Sustancia no activa	68515-73-1	500-220-1	0.72	0.72

2.2. Tipo de formulación del Meta SPC 4

Emulsión de aceite y agua lista pasa su uso

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	**H290** Puede ser corrosivo para los metales. **H410** Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. **EUH208** Contiene propiconazol, 1,2benzisotiazol-3-(2H)-ona, mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1), Puede provocar una reacción alérgica.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Consejos de prudencia	**P273** Evitar su liberación al medio ambiente **P391** Recoger el vertido **P501** Profesional y Público en general: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente Profesional especializado: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente

4. Usos Autorizados (s) del Meta SPC 4

4.1. Descripción del uso

Tabla 6. Uso # 1 – Tratamiento preventivo

Tipo de Producto	TP08 – Protectores de maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento preventivo de madera para las clases de usos 1, 2 y 3.1
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Hongos xilófagos (en madera blanda y dura para UC 2 y en madera blanda para UC 3.1) – hongos de podredumbre parda – Hylotrupes bajulus – Polilla de la madera – Larva/Insectos Anobium punctatum – Common furniture beetle – Larva/Insectos Lyctus brunneus – Carcoma de la madera – Larva/Insectos Reticulitermes spp (maderas blandas y duras) – Termitas Obreras, soldados y ninfas Heterotermes spp (maderas blandas y duras). Termites Obreras, soldados y ninfas.
Ámbito(s) de utilización	Interior Exterior Tratamiento preventivo en clases de uno del 1 al 3.1
Método(s) de aplicación (es)	Aplicación superficial / pulverización. Aplicación superficial / tratamiento con brocha / rodillo / paño.
Dosis y frecuencia de aplicación	UC 1 a 3.1: 200 g de producto / m^2 de madera.

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado Profesional Público en general
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuarios profesionales especializados: - Botellas de metal de 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Latas de metal de 5 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Cubos de metal de 20 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) Para usuarios profesionales y público en general: - Botellas de metal de 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico)

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

En caso de aplicación superficial preventiva en madera para uso de clase 3.1, debe aplicarse una capa superior.

4.1.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

En el exterior, no aplique el producto en un lugar donde se pueda contaminar el agua superficial.

La madera tratada no debe utilizarse cerca de un entorno acuático.

Para el tratamiento al aire libre, aplique solo con brocha y cubra el suelo con una lámina de plástico adecuada para evitar cualquier emisión al suelo.

4.1.3 *Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente*

-

4.1.4 *Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

-

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

4.1.5. *Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento*

-

4.2. Descripción del uso

Tabla 7. Uso # 2 – Tratamiento curativo

Tipo de Producto	TP08 – Protectores de maderas
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Tratamiento curativo (madera de interior no expuesta a la intemperie y a filtraciones)
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Anobium punctatum – Common furniture beetle – Larva/Insectos Reticulitermes spp – Termitas Obreras, soldados y ninfas Heterotermes spp - Termites Obreras, soldados y ninfas.
Ámbito(s) de utilización	Interior Exterior Tratamiento curativo para madera (madera no expuesta a la intemperie y a filtraciones), maderas blandas y duras.
Método(s) de aplicación (es)	Aplicación superficial / brocha / rodillo / paño. Aplicación superficial / spray Inyección (combinada con una aplicación superficial)
Dosis y frecuencia de aplicación	El producto está listo para usar Cuando el tratamiento se lleva a cabo mediante aplicación superficial, la tasa de aplicación es: - 300 g de producto / m^2 de madera Cuando la aplicación se realiza mediante inyección (combinada con aplicación superficial), la tasa de aplicación es: - 180 g de producto / m^2 de madera (+ 300 g de producto / m^2 de madera)
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional especializado Profesional Público en general
Tamaños de los envases y material de envasado	Para usuarios profesionales especializados: - Botellas de metal de 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico)

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

	- Latas de metal de 5 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) - Cubos de metal de 20 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico) Para usuarios profesionales y público en general: - Botellas ed metal de 1 L (lata de hojalata con barniz epoxídico y fenólico

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Los tratamientos curativos aplicados mediante inyección deben combinarse siempre con tratamientos curativos realizados mediante aplicación superficial.

4.2.2 Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso.

Usuarios profesionales especializados:

- Para la aplicación por inyección combinada con brocha, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos durante las operaciones de inyección.
- Para la aplicación por inyección combinada con spray, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono recubierto (tipo 6) durante la aplicación del spray y guantes durante las operaciones de inyección.
- Para la aplicación en spray, deben utilizarse guantes resistentes a productos químicos y mono recubierto (tipo 6) durante la aplicación.

4.2.3 *Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente*

-

4.2.4 *Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

-

4.2.5. *Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y vida útil del producto en condiciones normales de almacenamiento*

-

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

5. Modo de empleo del Meta SPC 4

5.1. Instrucciones de uso

Respetar las dosis de aplicación del producto y las clases de uso autorizadas.
Los usuarios deberán notificar si el tratamiento es ineficaz e informar directamente al titular del registro.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

No aplicar en madera que probablemente vaya a estar en contacto con alimentos, piensos, bebidas y ganado.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente.

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

  - Irritación de ojos
  - Dermatitis de contacto y sensibilización.

- Medidas básicas de actuación:

  - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
  - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
  - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.
  - En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
  - Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

- Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

  - Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA
Teléfono 91 562 04 20
Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al Instituto Nacional de Toxicología Información Y Emergencias Toxicológicas conforme al

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

procedimiento establecido en la Orden JUS/909/2017

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Usuarios Profesional y Público en general:

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

Usuarios Profesional especializado:

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguense dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE./

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y periodo de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Vida útil: 24 meses.

No almacenar a temperaturas superiores a 40°C.

6. Otra información

El titular de la autorización debe notificar cualquier incidente relativo a la eficacia a las autorizadades competentes (AC).

La madera tratada no deberá estar destinada a usos que impliquen el contacto con alimentos, piensos o ganado.

7.-Tercer nivel de información: Productos individuales en el Meta SPC 4

7.1 Nombre comercial (s), número de autorización y composición específica de cada producto individual

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es

Nº Registro / Autorización: ES/MRF(NA)-2019-08-00657

PPG_Class3_WB

Nombre Comercial	X6236 Xylophène Hydro Gel				
Número de Autorización	ES/MRF(NA)-2019-08-00657-4-1				
Nombre común	**Nombre IUPAC**	**Función**	**NºCAS**	**Nº CE**	**Contenido (%)**
Cipermetrina	(1RS)-cis, trans-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-ciclopropanocarboxilato de (RS)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52315-07-8	257-842-9	0.11
Propiconazol	1-[[2-(2,4-diclorofenil)-4-propil-1,3-dioxolan-2-yl[metil]-1H-1,2,4-triazol.	Sustancia activa	60207-90-1	262-104-4	0.16
Tebuconazol	1-(4-clorofenil)-4,4-dimetil-3-(1,2,4-triazol-1ilmetil)pentan-3-ol	Sustancia activa	107534-96-3	403-640-2	0.05
IPBC	3-iodo-2-propinilo butilcarbamato	Sustancia activa	55406-53-6	259-627-5	0.05
Decil glucósido	D-glucopiranosa, oligómeros, decil octil glicósidos	Sustancia no activa	68515-73-1	500-220-1	0.72

FIRMADO
MARIA PILAR APARICIO AZCARRAGA - 2021-07-09 16:54:04 CEST
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_5AEULISJWO2UGBYGA9DP7EBJBJMV en https://www.pap.hacienda.gob.es